Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0031/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA PROYECTOS CONACYT - AD REFERENDUM 2021.

20 de enero de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP-3/005/2021, presentado por el Director Interino de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Ing. Cesar Duarte Fiorio, en el que remite la solicitud de compras de pasajes aéreos para la inclusión en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del siguiente llamado: **LCO Nº 01/2021** "Adquisición de pasajes aéreos para proyectos CONACyT - Ad referéndum 2021", a ser imputado al Rubro 231- Pasajes.

Art. 2º Autorizar el siguiente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **LCO Nº 01/2021** "Adquisición de pasajes aéreos para proyectos CONACyT - Ad referéndum 2021".

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. María Gricelda Ramona Arce Viccioso
Encargada de Despacho de la Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. Limpia Antonia C. Ferreira Ortiz
Vicedecana – Decana en Ejercicio